



PROCEDIMIENTO	12001. COMUNICACIONES Y ESCRITOS ELECTRÓNICOS		
EXPEDIENTE	3754/2023/DOCE	REF. ADICIONAL	PROC SELECT BOLSA ARQUITECTO
INTERESADO(S)			

## NOTA INFORMATIVA DEL PROCESO SELECTIVO DE LA BOLSA DE TRABAJO DE ARQUITECTOS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE JAEN.

Vistas las alegaciones presentadas por las personas aspirantes; la Comisión de Valoración, en sesión de fecha 4 de julio de 2023, acuerda:

- Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup>. Marta Caño Cubillas, con fecha de registro de Entrada 26/06/2023, número 18909, se desestima lo solicitado al no aportar contratos de trabajo según lo establecido en las Bases de la convocatoria.

- Visto el escrito presentado por D. Antonio Ricardo Calvo Jiménez, con fecha 28/06/2023, número: 4336. Revisada la documentación; se rectifica la puntuación obtenida en méritos profesionales otorgando 15 puntos, con un total de 21.15 puntos. En formación no se valoran cursos realizados por entidades privadas y/o no relacionados con las funciones del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

- Visto el escrito presentado por D. Miguel Rodriguez Muñoz, con fecha 26/06/2023, número 19006. Revisada la documentación, se le desestima y se ratifica la baremación realizada de conformidad con las Bases de la convocatoria. En formación no se valoran cursos no relacionados con las funciones del puesto de trabajo objeto de la convocatoria. En ejercicios superados, el final de la Base primera exige que sean para funcionarios de carrera o personal laboral fijo, aportando solamente calificaciones provisionales.

- Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup>. Ana Lourdes Raya Luna, con fecha de registro de Entrada 28/06/2023. Revisada la documentación se comprueba que en méritos profesionales, visto lo dispuesto en la Base Primera. 3º; no aporta certificados ni contratos de trabajo que acrediten el tiempo de servicios prestados, o, no hay correspondencia con la categoría profesional convocada, o existe una simultaneidad en la realización de trabajos ya baremados. En méritos de formación no se valoran cursos realizados por entidades privadas y/o no relacionados con las funciones del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

- Visto el escrito presentado por D. Sebastián Ramírez Jiménez, con fecha 25/6/2023, número 18898. Revisada la documentación, se le desestima y se ratifica la baremación realizada de conformidad con las Bases de la convocatoria.

- Visto el escrito presentado por D. Miguel Angel Rios Lara, con fecha 28/6/2023, número 19180. Revisada la documentación, se comprueba que, en méritos profesionales; no corresponde a la categoría profesional convocada. En méritos de formación no se valoran cursos realizados por entidades privadas y se observa error en la baremación como Ponente, pasando a puntuación por formación a 13.10, con total de 13.10.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614112402614547011		PÁGINA 1/3



- Visto el escrito presentado por D. Manuel Chaparro Campos, con fecha 28/6/2023, número 19295. En cuanto a los requisitos de la convocatoria; se considera por la Comisión que dicha solicitud debe ser resuelta por el órgano convocante. En ejercicios superados, el final de la Base primera exige que sean para funcionarios de carrera o personal laboral fijo. Sus ponencias se bareman, según lo alegado; con 0.45 puntos. En méritos de formación no se valoran cursos realizados por entidades privadas y/o no relacionados con las funciones del puesto de trabajo objeto de la convocatoria. Se observan errores rectificándose la puntuación de formación en 5.05, con un total de 16.45 puntos.

Según lo dispuesto en la Base Primera. 3º, no aporta los certificados de servicios prestados en la Administración Pública ni documentación de empresa privada de contratos de trabajo coincidente con la categoría profesional convocada. No es Administración Pública la entidad del sector público alegada. Los documentos aportados no están traducidos al castellano de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.

Tras las rectificaciones realizadas la baremación de méritos es la siguiente:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER	FORM	TOTAL
1	****693M	ACUÑA CUEVA, ANTONIO LUIS	0	1.05	1.05
2	****521X	ARAGON GOMEZ, RUBEN	1.2	0.6	1.8
3	****343R	ARBOLEDAS GARCIA, ANGEL	0	0	0
4	****777D	CALABRUS MONTORO, SORAYA MARÍA	3	3.4	6.4
5	****894T	CALVO JIMÉNEZ, ANTONIO RICARDO	15	6.15	21.15
6	****147V	CAÑO CUBILLAS, MARTA	0	0.2	0.2
7	****528H	CHAPARRO CAMPOS, MANUEL	11.4	5.05	16.45
8	****476G	COLMENERO RUIZ, MIGUEL ANGEL	0	7.25	7.25
9	****039V	CORDERO CORDERO, ESTHER	3.2	6.9	10.10
10	****498H	CORREA ALVARADO, CLAUDIA CECILIA	0	7.8	7.8
11	****513Z	CRESPO CASCALES, JUAN JOSE	31.7	26.3	58
12	****081T	DIAZ MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA	2.7	12.95	15.65
13	****786Y	GARCÍA LARA, FERNANDO	0.85	1.5	2.35
14	****510V	GARCÍA LENDÍNEZ, MANUEL	0	3.2	3.2
15	****927W	GARCÍA MARTÍNEZ, ALMUDENA	0.6	4.55	5.15
16	****908T	HERNANDEZ GUTIERREZ, FCO JAVIER	12.6	0	12.6
17	****985V	HERNANDEZ VILCHEZ, PABLO	0.45	1	1.45
18	****053J	JIMENEZ CASTRO, ELENA	0	1	1
19	****579S	JIMENEZ ORTEGA, NOEMI	9	2	11
20	****871E	LOPEZ DOLADO, ERNESTO	30.95	4.3	35.25
21	****596Y	MORENO RAMIRO, ENRIQUE	3.6	9.35	12.95
22	****565T	MORENO SANCHEZ, ANTONIO	14.3	3.95	18.25
23	****709F	RAMÍREZ JIMÉNEZ, SEBASTIÁN	18.80	2.5	21.3
24	****519E	RAYA LUNA, ANA LOURDES	24.7	9.05	33.75
25	****086Y	RÍOS LARA, MIGUEL ANGEL	0	13.10	13.10
26	****536Y	RODRIGUEZ COLLADO, JOSE MARIA	5.4	13.9	19.3
27	****179E	RODRIGUEZ MUÑOZ, MIGUEL	3.6	12.15	15.75
28	****412Q	RUBIO MARMOL, FRANCISCO JAVIER	16.6	14.65	31.25
29	****341B	SALAS RODRIGUEZ, JULIO	2.8	2.4	5.2
30	****623H	SÁNCHEZ REDONDO, ALBA MARÍA	2.65	9.5	12.15
31	****773W	SANCHEZ SEGURA, EVA MARIA	2.4	8.95	11.35
32	****982W	SOBRINOS RECIO, MARIA LOURDES	13.6	14.2	27.8
33	****398J	TORRE BARRANCO, JESÚS DE LA	27	18.5	45.5
34	****427C	VIGO PRIETO, LUIS ANTONIO	0	8.7	8.7





Vistas las puntuaciones obtenidas por las candidatas, el Tribunal acuerda convocar a las siguientes veinte aspirantes, que han obtenido más puntuación en la valoración de méritos, a la **ENTREVISTA CURRICULAR** que se celebrará el próximo día 25 de julio de 2023, en la sala contigua al Salón del Condestable Iranzo, sita en la sede del Patronato Municipal de Cultura, C/ Bernardo López s/n de Jaén, a las 9.00 horas:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	CALVO JIMÉNEZ	ANTONIO RICARDO
2	CHAPARRO CAMPOS	MANUEL
3	CORDERO CORDERO	ESTHER
4	CRESPO CASCALES	JUAN JOSE
5	DIAZ MARTÍNEZ	JOSÉ MARÍA
6	HERNANDEZ GUTIERREZ	FCO JAVIER
7	JIMENEZ ORTEGA	NOEMI
8	LOPEZ DOLADO	ERNESTO
9	MORENO RAMIRO	ENRIQUE
10	MORENO SANCHEZ	ANTONIO

Convocar a las 11:30 horas del día 25 de julio, en el mismo lugar, a:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
11	RAMÍREZ JIMÉNEZ	SEBASTIÁN
12	RAYA LUNA	ANA LOURDES
13	RÍOS LARA	MIGUEL ANGEL
14	RODRIGUEZ COLLADO	JOSE MARIA
15	RODRIGUEZ MUÑOZ	MIGUEL
16	RUBIO MARMOL	FRANCISCO JAVIER
17	SÁNCHEZ REDONDO	ALBA MARÍA
18	SANCHEZ SEGURA	EVA MARIA
19	SOBRINOS RECIO	MARIA LOURDES
20	TORRE BARRANCO	JESÚS DE LA

Jaén, 4 de julio de 2023.

EL PRESIDENTE. Fdo: Pedro Merino Martín.

LA SECRETARIA SUPLENTE. Fdo: Mariángeles Herrera Vílchez.

